Institución Educativa Ciudadela Las Américas
NIT: 811.019.735-0 - DANE: 105001011088 - CÓDIGO ICFES: 096099
Calle 111 Nº 79 - 77 Teléfonos (604) 358 95 88 - 300 418 04 69 Barrio Santander
ie.ciudadelalasameri@medellin.gov.co - Medellín - Antioquia

Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín. Creado y autorizado mediante Resolución 16233 del 27 de noviembre de 2002, la Resolución de Aprobación de Estudios 5184 del 21 de junio de 2000 que legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, la Resolución 002949 del 14 de marzo de 2017 que aprueba la Jornada Única y la Resolución 202250018416 de 09 de marzo de 2022 que modifica y legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Media Técnica – Especialidad Informática/Tic en la Institución Educativa.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 04 de 2026

CUOTA 1

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que acontinuacion se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL POR DOS AÑOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO: Un certificado digital es un archivo informático generado por una Entidad de Certificación Abierta, previo proceso de validación de identidad del suscriptor, que asocia los datos de identidad de una persona física, organismo o empresa; confirmando su identidad digital para transacciones electrónicas, con plena validez jurídica. Es un certificado digital que se emite a una entidad representada por una persona quien actúa como responsable y poseedor del certificado emitido bajo esta característica.	329,696	329,696
			SUBTOTAL	***329,696***
			IVA	***62,643***
			TOTAL	***392,339***

VALOR TOTAL: **392,339**
Trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y nueve Pesos

Por parte de: **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A con NIT 900204272**

Lo anterior para efectos de causacion y pago

Medellín, **10 de febrero de 2026**

Cordialmente,

JOHAN CAMILO MUÑOZ
Rector (a)

Colombia
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
BOGOTÁ DC
BOGOTÁ, D.C.
CL 77 No. 7-44 OF 701

Orden de Venta

Nombre Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS 811019735

No. de identificación: 811019735

Correo: corpasi.fse@gmail.com

Celular: +576042738598

No. Orden de venta: SO380

Fecha: 10/02/2026

Estos son los productos elegidos por ti

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr.Unit	Vr.Bruto
1	ID-Digital Certificate-Electronic Invoicing (e-Invoicing)-0200-48	1	$329.696,00	$329.696,00

¡Gracias por tu compra!

Total Bruto:$329.696,00
Subtotal: $329.696,00
IVA 19%: $62.642,24

Total a pagar: $392.338,24

Esta factura no está sometida a retención en la fuente a título de renta ni a título de ICA, somos autorretenedores de renta según resolución 011038 del 21 de diciembre de 2023. Somos grandes contribuyentes del impuesto de industria y comercio según el artículo 1 resolución DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá. Enviar soporte de pago y certificado de retenciones al correo: facturacionclientes@gse.com.co. Pago Electrónico: -Botón de Pago PSE desde www.gse.com.co. -Consignación o transferencia bancaria cuenta corriente No.000131007116 Banco Colpatria.

Términos y condiciones Validez de la oferta: La presente oferta tendrá una validez de treinta (30) días calendario. Si EL CLIENTE no realiza el pago de la factura dentro del plazo acordado, se causarán intereses moratorios a la tasa máxima de interés permitida por la ley, sobre los valores adeudados por EL CLIENTE a GSE. El NO pago de los productos o servicios contratados generará la inmediata suspensión, revocación e inactivación de los servicios. Se acepta tácitamente una factura cuando no se reclama contra su contenido durante el término que la ley concede, por lo que se sobreentiende que el beneficiario de la factura está de acuerdo con dicho contenido. *(en un término de 3 días como lo señala el artículo 773 del código de comercio en su tercer inciso) Podrá acceder a los demás Términos y condiciones de Certificación Digital a través del siguiente enlace: https://gse.com.co/marco-regulatorio/T&C

CEA-3.0-07 V2
16-ECD-001

CONSTANCIA DE EMISIÓN CERTIFICADO DIGITAL
Operaciones

Bogotá, 4 de Marzo de 2026
Señor(a)
JOHAN CAMILO MUÑOZ
Ciudad
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Referencia: Constancia de Emisión de Certificado Digital

Por medio de la presente me permito informar que se ha llevado a cabo de manera exitosa la generación de su Certificado Digital, a continuación, se indica el alcance y las características del servicio de certificación adquirido:

Datos de la Entidad de Certificación Digital	
Nombre	Gestión de Seguridad Electrónica S.A.
Nit	900.204.272-8
Dirección	Calle 77 # 7 - 44 Oficina 701
Página web	https://gse.com.co
Teléfono	(601) 4050082
Correo electrónico	info@gse.com.co
Fecha de Autorización para emisión del Certificado Digital	04/03/2026
Datos del Suscriptor y/o Responsable del Certificado Digital	
Nombre	JOHAN CAMILO MUÑOZ
Identificación	71371585
Razón social	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS
Nit	811019735
Tipo de certificado	Persona Jurídica-Facturación Electrónica
Vigencia del certificado	Desde: 04/03/2026 Hasta: 03/03/2028
Serial del certificado	7C3D31EAA40E07A39036
Algoritmo de firma digital	RSA
Correo electrónico	contrataciones@ieciudadelalasamericas.edu.co
Dirección	CL 111 79 77
Teléfono	6042738598

Cordialmente,

Gestión de Seguridad Electronica S.A